



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Adquisiciones

PARRAL,

05 AGO 2014

DECRETO EXENTO N° 4.069-1

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo III, Art.14 del Reglamento y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 1.117, de fecha 17.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-
- 3.- Lo indicado en la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" Reglamento y sus modificaciones posteriores. Artículo N° 30 letra d y lo especificado en el correspondiente Reglamento Artículo 8,14, 14 bis, 15, 16,17 y 18 donde autoriza y procede la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición de Material de Aseo, para proveer a Dependencias Municipales.-
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de Compras Públicas.
- 7.- El Decreto Exento N° 6103 de fecha 18/12/2012, que delega en el cargo de Alcalde (S), al Señor IVAN DAMINO HERNANDEZ.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir insumos de Materiales de Aseo, para las distintas dependencias municipales. y así lograr un normal funcionamiento.
- 2.- Que, el distribuidor, **"PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.. RUT N° 96.556.940-5**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

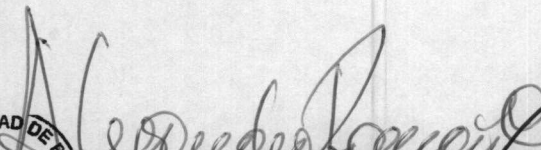

- República de Chile
- Provincia de Linres
- Depto. Adquisiciones

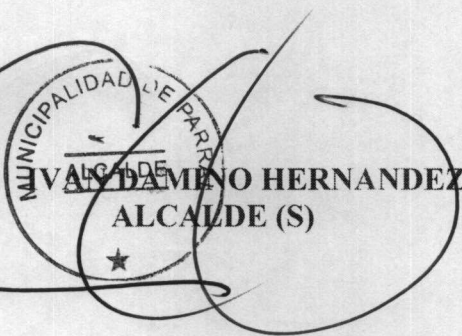

DECRETO :

1.- AUTORIZASE, la adquisición de materiales de Oficina, con el distribuidor, "PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A." Rut N° 96.556.940-5 , a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Mercado Publico, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$166.195. (Ciento Sesenta y Seis mil, Ciento Noventa y Cinco, pesos) IVA Incluido.-

- 2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-22-04-007 (1-1-1) "MATERIALES DE ASEO", del Presupuesto municipal vigente para el año 2014.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"**



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMENO HERNANDEZ
ALCALDE (S)

● IDH///ARC/RVO/hfc..
DISTRIBUCIÓN:

● - Of. Adquisiciones -Finanzas (2) – Control – Oficina de Partes.